

Índice General

	<i><u>Página</u></i>
A ANTONIO CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ	29
Notas personales	35
Antonio Castán Pérez-Gómez. <i>Semblanza</i>	35
Breve historia futura del derecho de autor (la IA en Cervantes). .	45
Ilustración, <i>por María del Buen Consejo Baylos</i>	47
Gimnasio, <i>por Juan Mollá</i>	49
Segunda opinión.	51
ANTONIO CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ, AMIGO, ESCRITOR Y JURISTA	
CRISTINA CARRETERO GONZÁLEZ	53
1. Introducción.	53
2. Antonio, el amigo	54
3. Antonio, el escritor	55
4. Antonio, el jurista	56
5. Epílogo	58
A VUELTAS CON LA PROTECCIÓN DE LA MARCA EN LAS IMPORTACIONES PARALELAS DE PRODUCTOS NO FARMACÉUTICOS ALTERADOS O MODIFICADOS POR RAZÓN DE SU REENVASADOS	
ENRIQUE ARMIJO CHÁVARRI	59
1. Introducción.	60

2. Sobre la doctrina desarrollada por el TJUE en materia de limitación al agotamiento del derecho de marca en el contexto de comercio paralelo de productos farmacéuticos reenvasados y su posible aplicación a <i>otros</i> productos.	61
3. Sobre la posibilidad de invocar la limitación al agotamiento del derecho de marca frente a productos no farmacéuticos reenvasados al amparo de lo dispuesto en los arts. 15.2 de la Directiva (UE) 2015/2436 y 15.2 del RMUE en la doctrina del TJUE.....	63
3.1. <i>La mera alteración o modificación del producto de marca tras su primera comercialización</i>	64
3.2. <i>La afectación de la función de identificación del origen empresarial del producto o servicio designado con la marca</i>	65
3.3. <i>La afectación de la función de garantía de calidad de la marca.</i>	65
3.4. <i>La afectación de la función de inversión de la marca</i>	66
3.5. <i>La afectación de la función de publicidad de la marca</i>	67
3.6. <i>Recapitulación de la doctrina del TJUE a propósito del caso objeto de estudio</i>	67
4. La recepción por los tribunales españoles de la anterior doctrina del TJUE	68
4.1. <i>STS 1662/2016, asunto Websales Ibérica</i>	68
4.2. <i>SAP de Barcelona 502/2023, asunto FCB</i>	69
4.3. <i>SAP de Alicante 53/2023, asunto Beefeater</i>	71
4.4. <i>SAP de Alicante 429/2020, asunto Moroccanoil</i>	71
4.5. <i>SAP de Alicante 219/2016, asunto Bulgari.</i>	73
4.6. <i>SAP de Alicante 116/2016, asunto Tous</i>	74
4.7. <i>SAP de Alicante 16/2014, asunto Oakley</i>	75
Conclusiones	75

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE DERECHO DE MARCAS Y DISTINTIVIDAD EN MARCAS DE PRODUCTOS VEGANOS O VEGETARIANOS

ALICIA ARROYO APARICIO	77
1. Nociones previas: carácter distintivo, etiquetado y productos veganos o vegetarianos	77

2. «NOT MILK» carece de distintividad para productos «no lácteos».	81
3. Marcas de productos veganos o vegetarianos	83
3.1. <i>Apreciación del carácter distintivo</i>	83
3.2. <i>Necesidad de que algunos términos permanezcan disponibles</i>	86
3.3. <i>¿Carácter distintivo específico para productos veganos o vegetarianos?</i>	87
3.4. <i>Algunas conclusiones parciales y problemas abiertos en varios ordenamientos</i>	88
3.4.1. Signos descriptivos	88
3.4.2. Eslóganes	89
3.4.3. Litigios en varios ordenamientos	91
4. Ideas finales	93
Bibliografía	97

LA VULGARIZACIÓN DE LA MARCA.EL ÉXITO COMO CATALIZADOR DE UNA MUERTE PREMATURA

LUIS BAZ BAZ	99
1. Introducción	99
2. Problemática en torno a la mutación de la marca: la pérdida de distintividad del signo y su conversión en designación habitual.	100
3. Concepto de vulgarización	102
4. Requisitos de la caducidad de la marca por vulgarización.	105
5. Medidas que puede adoptar el titular del registro para conjurar y contrarrestar el riesgo de vulgarización de la marca.	110
6. La prueba de la caducidad por vulgarización de la marca	115
Conclusiones	117

APUNTES SOBRE LA CADUCIDAD DE UNA MARCA POR FALTA DE USO

RAÚL BERCOVITZ ÁLVAREZ	119
1. Sobre la obligación de uso de la marca y la sanción de caducidad de la misma derivada de su incumplimiento	120

	<i>Página</i>
2. La competencia para resolver sobre la caducidad de la marca. . . .	123
3. La carga de la prueba del uso y el modo de probarlo	123
3.1. <i>Naturaleza del uso - uso como marca en el tráfico económico y de buena fe</i>	<i>124</i>
3.2. <i>Lugar</i>	<i>127</i>
3.3. <i>Período de uso</i>	<i>128</i>
3.4. <i>Magnitud del uso y frecuencia del uso</i>	<i>128</i>
3.5. <i>Uso de la marca tal y como figura registrada</i>	<i>129</i>
3.6. <i>Uso en los productos y servicios para los cuales está registrada . . .</i>	<i>130</i>
3.7. <i>Uso por el titular o por un tercero con su consentimiento</i>	<i>131</i>
4. Las causas justificativas de la falta de uso	132
5. La caducidad parcial	132
6. Pedimentos habituales en una acción de caducidad por falta de uso	133

LA EMISIÓN DE «MÚSICA LIBRE» EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO: LICENCIAS CREATIVE COMMONS Y GESTIÓN COLECTIVA

LLANOS CABEDO SERNA	135
1. Introducción	135
2. Contextualización y delimitación	136
3. Descripción de las licencias	140
3.1. <i>Los comandos</i>	<i>141</i>
3.1.1. <i>Cláusula de reconocimiento o atribución</i>	<i>141</i>
3.1.2. <i>Cláusula de usos no comerciales</i>	<i>141</i>
3.1.3. <i>Cláusula sin obra derivada</i>	<i>143</i>
3.1.4. <i>Cláusula compartir igual</i>	<i>143</i>
3.2. <i>Las licencias</i>	<i>144</i>
4. Análisis de las licencias desde la perspectiva del Derecho de autor español	147
4.1. <i>Ámbito subjetivo</i>	<i>148</i>

	<i><u>Página</u></i>
4.2. <i>Ámbito objetivo</i>	149
4.3. <i>Características</i>	151
4.4. <i>Infracciones</i>	155
5. La emisión de «música libre» en establecimientos abiertos al público	155
5.1. <i>El pago de la remuneración equitativa y única de artistas y productores de fonogramas</i>	158
5.2. <i>El pago de las tarifas por comunicación pública a los autores</i>	165
5.2.1. <i>La obligación de probar la emisión de música libre</i> ..	166
5.2.2. <i>El ánimo de lucro de los establecimientos abiertos al público</i>	172
6. Bibliografía	174
7. Sentencias	175
 EL USO REFERENCIAL DE LA MARCA AJENA FERNANDO CARBAJO CASCÓN	 177
1. Introducción	177
2. Alcance del derecho de marca. Del uso a título de marca al uso en relación con productos o servicios	180
3. Ampliación del alcance de las limitaciones al derecho de marca para abarcar usos referenciales	189
3.1. <i>Consideraciones preliminares</i>	189
3.2. <i>Consideraciones sobre el concepto y alcance del límite del artículo 6, apartado 1, letra c) de la Directiva 89/104 (Directiva 2008/95 en su versión codificada) y su relación con el límite del artículo 14, apartado 1, letra c) de la Directiva 2015/2436 a partir del Asunto Inditex</i>	193
3.3. <i>Consideraciones adicionales sobre el alcance del límite de usos referenciales a partir del Asunto Audi</i>	199
4. Concepto y alcance del límite de usos referenciales en la legislación vigente	200
4.1. <i>Consideraciones generales sobre la delimitación del concepto de uso referencial</i>	200

	<i>Página</i>
4.2. Catálogo de posibles usos referenciales	203
5. Coda.	207
 LA PRUEBA PERICIAL EN EL ARBITRAJE, EL SISTEMA ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (ADR) QUE SE ABRE PASO EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	
JUAN CASULÁ OLIVER	211
1. En España, ¿los procesos arbitrales comparten los mismos principios y reglas probatorias que los procesos judiciales?	212
1.1. <i>En general la coincidencia procesal entre procedimientos judiciales y arbitrales es sustancial, conforme a la ley vigente en España</i>	212
1.2. <i>La coincidencia procesal entre arbitrajes domésticos e internacionales es sustancial.</i>	213
1.3. <i>En todo caso, siempre se recomienda una Corte porque controla mejor plazos y costes</i>	213
2. Según la ley vigente en España, ¿los peritos en los procesos arbitrales se pueden designar indistintamente de oficio y a instancia de parte?	213
2.1. <i>Marco procesal de la prueba pericial en el arbitraje</i>	213
2.2. <i>Iniciativa del arbitraje de oficio o a instancia de parte</i>	214
2.2.1. <i>De oficio: El árbitro puede acordar ex officio una prueba pericial</i>	214
2.2.2. <i>A instancia de parte: las partes pueden aportar libremente informes periciales y la prueba pericial también puede acordarse por el árbitro a iniciativa de las partes.</i>	214
2.3. <i>Naturaleza y justificación de la pericia técnica en el arbitraje</i>	214
2.4. <i>Carácter definitivo y vinculante del laudo arbitral.</i>	215
2.5. <i>Creciente recurso al arbitraje como Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos (ADR), que coexiste con los Medios Alternativos de Solución de conflictos (MASC) actualmente obligatorios con carácter previo a conflictos civiles o mercantiles</i>	216
2.6. <i>En la praxis del Arbitraje Internacional, ¿cuáles suelen ser las pautas de imparcialidad, costes y flexibilidad probatoria que suelen configurar la prueba pericial y hacer ventajoso el arbitraje?</i>	217

	<i><u>Página</u></i>
2.7. <i>¿Quién puede ser designado como experto en arbitraje internacional?</i>	217
2.8. <i>¿Quién paga por los expertos en arbitraje internacional?</i>	217
2.9. <i>¿Qué hace un experto en arbitraje internacional?</i>	218
2.10. <i>Posibles inquietudes sobre la prueba pericial en el arbitraje internacional</i>	218
2.11. <i>La libertad probatoria en el proceso arbitral es amplia y flexible, siempre que no cause un perjuicio procesalmente relevante para cualesquiera de las partes</i>	219
2.12. <i>La práctica de los acuerdos de colaboración</i>	219
2.13. <i>Marco internacional representativo en la regulación del arbitraje</i> .	220
2.14. <i>Conclusión</i>	220
3. ¿La vigente Ley española permite someter a arbitraje conflictos vinculados a Propiedad Industrial o Intelectual (PI)?	220
3.1. <i>Proyección del arbitraje en las disputas de Propiedad Industrial e Intelectual</i>	220
3.2. <i>Materias de PI no susceptibles de sumisión a arbitraje</i>	221
3.3. <i>Materias de PI susceptibles de sumisión a arbitraje</i>	221
3.4. <i>Figura híbrida de los denominados dispute (review/adjudication) boards</i>	222
3.5. <i>Áreas de creciente implantación arbitral</i>	222
3.6. <i>Problemática esencial del arbitraje fruto de su dispersa normativa procesal</i>	222
3.7. <i>Principales ventajas prácticas del arbitraje</i>	223
 ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS SOBRE EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN DEL DERECHO SUSTANTIVO DE PATENTES LUIS-ALFONSO DURÁN MOYA	 225
1. Introducción	226
2. La participación de IT3	227
2.1. <i>Consideraciones previas</i>	229
2.2. <i>El principio del «first to file»</i>	229
2.3. <i>Período de gracia</i>	231

	<i><u>Página</u></i>
2.4. <i>Publicación de la solicitud a los 18 meses de su fecha de solicitud/ prioridad</i>	233
2.5. <i>Efectos del estado de la técnica secreto (interferencias)</i>	233
2.6. <i>Derecho de uso previo</i>	234
2.6.1. <i>Concepto de uso previo</i>	234
2.6.2. <i>Criterios objetivos</i>	236
3. Continuación del proceso de armonización	237
 PROTECCIÓN DE LAS OBRAS DE ARTE APLICADAS: ÚLTIMOS MOVIMIENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES	
RAQUEL EVANGELIO LLORCA	239
1. Introducción	239
2. Las creaciones artísticas con aplicación industrial y su doble protección como diseño industrial y obras de arte aplicadas.	240
3. Los requisitos de la protección de las obras de arte aplicadas por el derecho de autor	249
3.1. <i>La normativa de la UE: de la Directiva 98/71/CE a la Directiva (UE) 2024/2823</i>	249
3.2. <i>La doctrina del Tribunal de Luxemburgo</i>	251
3.2.1. <i>La STJUE de 12 de septiembre de 2019 (Cofemel)</i>	251
3.2.2. <i>La STJUE de 11 de junio de 2020 (Brompton)</i>	258
3.2.3. <i>Peticiones de decisión prejudicial en los asuntos C-580/23, Mio, y C-795/23, konektra</i>	263
3.3. <i>El impacto de la doctrina del TJUE en el ordenamiento jurídico español</i>	269
 ARTE Y DERECHO- ESPECIAL MENCIÓN A LA ESCULTURA	
ANDREA GARCÉS	275
 LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 8.4 RMUE 2017/1001 DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PROTECCIÓN DEL NOMBRE COMERCIAL ESPAÑOL	
JESÚS GÓMEZ MONTERO	289
1. Introducción	289

	<i><u>Página</u></i>
2. Delimitación de la figura del nombre comercial frente a figuras afines	290
2.1. <i>Nombre comercial y denominación social</i>	291
2.2. <i>Nombre comercial y marca de servicio</i>	294
2.3. <i>Nombre comercial y nombre de dominio</i>	296
3. Requisitos para la aplicación del artículo 8.4 RMUE	296
3.1. <i>Existencia y acreditación del derecho</i>	297
3.2. <i>Uso en el tráfico económico</i>	300
3.3. <i>Uso de alcance no únicamente local</i>	304
3.4. <i>Derecho a prohibir la utilización de la marca posterior</i>	308
4. Necesidad de la existencia de un riesgo de confusión	312
Conclusiones	314

APUNTE SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) Y DERECHO DE PATENTES

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ SEGADÉ	317
1. Introducción	317
1.1. <i>Conceptos previos y pequeña historia</i>	317
1.2. <i>Beneficios y riesgos de la IA. Normativas generales</i>	319
2. Un sistema de IA no puede ser considerado inventor	321
2.1. <i>Patente e inteligencia artificial</i>	321
2.2. <i>El caso DABUS</i>	322
2.3. <i>Directrices de la USPTO sobre las invenciones asistidas por IA</i> . . .	325
Conclusiones	327

EL NUEVO MARCO REGULATORIO DE LA UNIÓN EN MATERIA DE DATOS NO PERSONALES: IMPLICACIONES DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Y SECRETOS EMPRESARIALES

MARÍA GONZÁLEZ GORDON	331
1. Consideraciones previas	332

2. La protección acumulada de las normas de propiedad intelectual y secretos empresariales sobre los datos no personales. La normativa existente y la práctica de los contratos	334
3. La estrategia europea de datos. Combinación de normas y coherencia de las mismas.	336
4. Análisis en detalle de las nuevas normas en juego. Oportunidades y retos.	337
4.1. <i>Directiva de datos abiertos y de la reutilización de datos del sector público.</i>	338
4.2. <i>Directiva de Copyright de 2019</i>	339
4.2.1. Sobre el artículo 3: minería con fines de investigación	341
4.2.2. Sobre el artículo 4: minería con fines comerciales	343
4.3. <i>El reglamento de Datos o Ley de Datos</i>	346
4.3.1. Consideraciones relativas a la combinación de intereses entre el acceso a los datos y la protección de estos por la vía de los derechos de propiedad intelectual . .	347
4.3.2. En relación con la obligación de respeto y protección de los secretos empresariales.	348
4.4. <i>El Reglamento de Gobernanza de Datos.</i>	350
4.4.1. En lo que hace a las cuestiones propias de propiedad intelectual	351
4.4.2. En cuanto a las previsiones relativas al respeto y protección de los secretos empresariales.	352
4.5. <i>Los Espacios Europeos de Datos</i>	354
4.6. <i>Especial referencia al Reglamento relativo al Espacio Europeo de Datos de Salud (EEDS)</i>	354
4.6.1. Uso primario	354
4.6.2. Uso secundario	355
4.6.2.1. Sobre la adecuación de las medidas a los derechos en juego	357
4.6.2.2. Sobre la idoneidad y necesidad de las medidas	358
4.6.2.3. Sobre la desviación de este proceso frente al ya previsto ya adoptado en el Reglamento de Datos	358

	<i>Página</i>
4.6.2.4. Sobre las consecuencias derivadas de las obligaciones previstas para los usuarios de datos de salud.....	359
4.6.2.5. Sobre la compensación que recibe el tenedor de los datos por el acceso y reutilización de los mismos por el usuario.....	360
4.6.2.6. El derecho de autoexclusión del tratamiento de datos de salud electrónico personales para uso secundario.....	361
4.6.2.7. Conclusión	362
Conclusiones	362
 LAS EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y LA INDUSTRIA DE LA MODA	
JORDI GÜELL SERRA	365
1. Introducción.....	365
2. Las expresiones culturales tradicionales: ¿inspiración o apropiación cultural?	366
3. Algunos ejemplos prácticos	369
3.1. Caso Pharrell Williams.....	369
3.2. El caso Louis Vuitton / Maasai.....	370
3.3. El caso Isabel Marant / Oaxaca	371
3.4. Urban Outfitters / Navajo	372
3.5. Dior y Chanakya.....	372
4. Limitaciones de los derechos de autor para proteger las expresiones culturales tradicionales.....	373
5. Instrumentos nacionales e internacionales de protección de las expresiones culturales tradicionales.....	375
6. Una mirada hacia el futuro	377
 POESÍA CANTADA Y DERECHOS: HOMENAJE A ANTONIO CASTÁN	
ÁLVARO HERNÁNDEZ-PINZÓN GARCÍA	379
1. Poetas o cantantes, poetas y cantantes	380

	<i>Página</i>
2. La transformación como expresión artística	384
3. Poetas versus cantantes	388
 LA PONDERACIÓN DE LA DOCTRINA EMANADA DE LOS ÓRGANOS DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES EN LAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES	
MANUEL LOBATO	395
1. Planteamiento de la cuestión	395
2. La aplicación por los tribunales españoles de la doctrina de la OEP	396
3. Ejemplos de revisión de decisiones administrativas	397
3.1. <i>El análisis de actividad inventiva basado en el planteamiento pro- blema-solución (problem solution approach)</i>	397
3.2. <i>Límites de la revisión en el asunto Apixabán (SAP de Barcelona, Secc. 15, de 18 de julio de 2024)</i>	398
3.3. <i>El problema de la legitimación de los licenciatarios en el art. 117 de la Ley de Patentes y su revisión por los Tribunales</i>	399
4. Consideraciones finales	400
Bibliografía	400
 EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA CREATIVIDAD Y EN LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
ABEL MARTÍN VILLAREJO	401
1. Introducción: delimitaciones	402
2. Conceptos y definiciones fundamentales	404
2.1. <i>Creatividad</i>	404
2.2. <i>Inteligencia</i>	405
2.3. <i>Imaginación</i>	405
2.4. <i>Inteligencia Artificial (IA)</i>	406
3. Aspectos esenciales de la inteligencia artificial (IA)	406
3.1. <i>Los fundamentos de la IA</i>	406
3.2. <i>Clases de IA</i>	409

	<i><u>Página</u></i>
4. El proceso creativo humano: fases de la creatividad	410
5.1. Aspectos generales	412
5.2. Esquema de sistemas de la IA para procesos creativos de investigación	412
5.2.1. IAG para procesos creativos de contenidos artísticos o culturales	412
5.2.2. Modelos de IAG para procesos creativos y de administración en el ámbito de la <i>Propiedad Industrial</i>	414
5.3. Efectos generales de la IA en algunos procesos creativos de contenidos culturales	416
5.4. Otros efectos colaterales del uso de la IA en los procesos creativos .	418
6. Los desafíos jurídicos de la creación artificial	419
6.1. Aproximación	419
6.2. Cuestiones jurídicas específicas vinculadas al proceso creativo y al hecho generador	422
6.2.1. La Cuestión de la originalidad y la autoría en el ámbito del Derecho de Autor de los contenidos producidos por la IAG	422
6.2.2. La cuestión de la novedad, innovación y la originalidad en el ámbito de la Propiedad Industrial generada por IA	425
7. Iniciativas legislativas y administrativas	428
8. Resoluciones en materia de Derecho de Autor, patentes e inteligencia artificial (IA)	433
8.1. Observaciones generales	433
8.2. Resoluciones en materia de IA y Derecho de Autor (Copyright) . . .	433
8.3. Resoluciones en materia de IA y propiedad industrial (patentes): El caso «DABUS»	434
8.4. Jurisdicciones que no reconocen a la IA como inventor	435
8.5. Jurisdicciones que sí reconocen a la IA como inventor	436
Conclusiones	437

TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL SISTEMA DE MARCA EUROPEA: RETROSPECTIVA HISTÓRICA Y EXPANSIÓN MUNDIAL DE UN INSTRUMENTO ICÓNICO DE LA UNIÓN EUROPEA

IGNACIO DE MEDRANO CABALLERO	439
1. Introducción.....	439
2. Génesis del sistema de marca europea.....	441
3. La entra en vigor del sistema de marca de la Unión Europea	443
4. La evolución y adaptación del sistema de marca de la Unión Europea	444
4.1. Primer ciclo de reformas del RMUE.....	445
4.2. Segundo ciclo de reformas del RMUE	446
5. Expansión mundial del derecho europeo de marcas	448
Conclusiones	451

ANTONIO CASTÁN Y ANÉCDOTAS DE LA PROFESIÓN

PEDRO MERINO BAYLOS	453
1. Antonio Castán	453
2. Mi anécdota profesional con Antonio	456
3. Otras anécdotas de la profesión.....	458

MIRÓ, TÀPIES, BARCELÓ Y NUEVA YORK EN EL METAVERSO. ANÁLISIS DE LA SENTENCIA N.º 11/2024 DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 9 DE BARCELONA DE 11 DE ENERO DE 2024, EN EL CASO VEGAP CONTRA MANGO

GEMMA MINERO ALEJANDRE.....	463
1. Objeto de estudio y definiciones.....	463
2. Proceso de acuñación de NFTS. Precisiones jurídicas.....	465
3. Calificación jurídica de la acuñación de NFTS y de los actos previos.....	470
4. Precisiones jurídicas en torno a la transmisión del NFT	473

	<i>Página</i>
5. En particular, NFTS y <i>droit de suite</i>	475
6. Análisis de la Sentencia dictada en el caso VEGAP contra Man- go	478
Conclusiones	487
 LA DECISIÓN EN LOS ASUNTOS ACUMULADOS G 0001/22 Y G 0002/22: LOS ATAQUES FORMALES AL DERECHO DE PRIORIDAD TAMBIÉN SE JUBILAN	
MIQUEL MONTAÑÁ I MORA	491
1. Introducción.	491
2. El origen de la polémica	492
3. Los hechos y las cuestiones remitidas	494
4. Las respuestas	496
Conclusiones	502
 LA LITIGACIÓN ABUSIVA BASADA EN DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL COMO INFRACCIÓN DE LAS NORMAS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	
CARLOS MORÁN MEDINA	505
1. Introducción.	506
2. La prohibición del abuso de derecho, incluido el derecho a la tu- tela judicial.	507
3. El ejercicio abusivo de los derechos de propiedad industrial	510
4. Las normas de libre competencia como límite al abuso en el ejer- cicio de los derechos de propiedad industrial.	511
5. La « <i>sham litigation</i> » en el derecho estadounidense	513
6. La doctrina sobre la litigación abusiva de los tribunales de la Unión Europea.	515
6.1. La formulación de la doctrina ITT Promedia	515
6.1.1. Antecedentes del caso.	515
6.1.2. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia	517
6.2. El asunto AstraZeneca	518

	<i><u>Página</u></i>
6.3. <i>El asunto Protégé International</i>	519
6.4. <i>El caso Agria Polska</i>	521
7. La resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de 21 de octubre de 2022, asunto Merck Sharp and Dohme	523
7.1. <i>Antecedentes</i>	523
7.2. <i>Contactos previos entre las partes</i>	524
7.3. <i>Procedimiento judicial</i>	525
7.3.1. <i>Diligencias de comprobación de hechos</i>	525
7.3.2. <i>Procedimiento de medidas cautelares</i>	526
7.4. <i>Procedimiento ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia</i>	527
7.4.1. <i>Existencia de una posición de dominio</i>	527
7.4.2. <i>El abuso de posición de dominio: la aplicación de los criterios de ITT Promedia</i>	529
7.4.3. <i>Resolución sancionadora</i>	532
Conclusiones	532
 CONSIDERACIONES SOBRE LA PRUEBA PERICIAL	
DAVID PELLISÉ, KAREN BITTON	535
1. Introducción	535
2. El concepto de usuario informado	537
3. La praxis probatoria ante la EUIPO y la OEPM	539
4. La praxis en los tribunales españoles	540
5. El perfil profesional del perito	542
5.1. <i>Agentes de propiedad industrial</i>	542
5.2. <i>Ingenieros/as</i>	543
5.3. <i>Expertos técnicos en diseños</i>	544
6. Recurso a otros medios de prueba	545
6.1. <i>Testifical-pericial</i>	545
6.2. <i>Encuestas de opinión</i>	547

	<i>Página</i>
7. Un referente de interés: la praxis judicial de Inglaterra y Gales. .	548
8. Conclusiones	551
 ESCRITOS UNIVERSITARIOS, «CIENCIA ABIERTA» E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	
CARLOS ROGEL VIDE	553
1. Los escritos universitarios como obras literarias objeto de propiedad intelectual sometida a límites.	553
2. Ciencia abierta y ciencia ciudadana	555
3. Textos legales españoles que hacen referencia a la ciencia abierta.	557
3.1. <i>Ley 17/2022, de Ciencia y Tecnología.</i>	<i>557</i>
3.2. <i>Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario</i>	<i>559</i>
3.3. <i>Resolución del 5.12.2023, de la Comisión Nacional Evaluadora, sobre criterios para la evaluación de la actividad investigadora</i>	<i>559</i>
4. Recapitulación en defensa de los derechos de los autores y de sus editores.	560
5. Inteligencia artificial y paz	564
6. Una curiosidad y tres recordatorios como colofón.	566
 EL DISEÑO DIGITAL EN LA UNIÓN EUROPEA	
IVÁN LUIS SEMPERE MASSA	569
1. Introducción: el diseño digital	569
2. Cuestiones registrales	572
2.1. <i>El usuario informado</i>	<i>573</i>
2.2. <i>Alcance de la protección del diseño industrial</i>	<i>573</i>
2.2.1. <i>La indicación del producto en el registro de diseño . .</i>	<i>573</i>
2.2.2. <i>La representación gráfica del diseño industrial</i>	<i>576</i>
3. Una breve referencia al tratamiento del diseño digital en el Derecho comparado.	577
3.1. <i>Estados Unidos</i>	<i>577</i>
3.2. <i>China.</i>	<i>579</i>

	<i>Página</i>
4. Consideraciones finales sobre la protección del diseño digital . .	580
Bibliografía	581
Jurisprudencia	582
 DERECHO A CREAR Y DERECHO SOBRE LO CREADO	
MARIO SOL MUNTAÑOLA	583
1. Introducción.	583
2. Capacidad creadora y constitucionalización del Derecho de autor	584
3. En torno al artículo 20. 1 b)	586
4. Las posiciones doctrinales en relación con el problema planteado	588
5. Examen de los argumentos utilizados	593
5.1. <i>Cuestión de etiqueta</i>	594
5.2. <i>Libertad de empresa con excepciones</i>	595
5.3. <i>El adjetivo ignorado</i>	598
5.4. <i>El agravio comparativo con la propiedad ordinaria</i>	601
5.5. <i>Un derecho tan humano como fundamental</i>	602
5.6. <i>Censura previa y conflicto posterior</i>	605
5.7. <i>Estado de sitio</i>	608
5.8. <i>Libertad de expresión y dualismo creativo</i>	609
5.9. <i>El dilema orgánico ¿Causa o consecuencia?</i>	611
5.10. <i>Un espejo en la propia imagen</i>	615
6. En busca del concierto	617
 LA PROTECCIÓN DE LAS MARCAS DE VINOS Y LA RELEVANCIA DEL RIESGO DE CONFUSIÓN	
ELIA SUGRAÑES.	619
1. Introducción.	619
2. Historia. De las ánforas romanas a las etiquetas modernas.	620
3. La distintividad de las etiquetas	621

ÍNDICE GENERAL

	<i><u>Página</u></i>
4. Prohibiciones relativas.	622
4.1. <i>Denominación común</i>	623
4.2. <i>Los apellidos</i>	625
4.3. <i>Elementos gráficos</i>	626
4.4. <i>Renombre</i>	630
Conclusiones	634
 EL PLAGIO DE LAS CREACIONES DE MODA: DESIGUAL Y COFEMEL DESPEJAN EL CAMINO JUDICIAL	
IGNACIO TEMIÑO CENICEROS	637
1. Introducción.	637
2. Los Hechos	642
3. La posición del Tribunal Supremo	644
4. Las consecuencias de la sentencia	647
 BIBLIOGRAFÍA	649